

   ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: 102	F-DS-7100-238,37-102
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

Evaluación de los requisitos de presentación establecidos en la Resolución nacional 547 de 2022 y el Decreto 510 de 2025			
Ejecutivo	X	Acompañamiento	Otro. ¿Cuál?

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

Fecha de radicación del proyecto	30/07/2025
Tipo de radicación del proyecto	Virtual: Presencial: X
Información de la Organización	ID - RUPS: 34253 NIT: 900390925-4 Dirección: Carrera 22 # 65-16, La Victoria Teléfono: 3245520156 - 3202852367 Correo electrónico: asoreflor2010@gmail.com asoreflor2010@hotmail.com
Nombre del proyecto	Proyecto IAT adquisición de vehículos y embaladora para compactar el material aprovechable proveniente de la integralidad del servicio público de aseo de Bucaramanga
Duración, ejecución del proyecto	6 años – aprovechamiento 0.8%
Costo del proyecto	\$ 277.023.000
Tipo de proyecto	Aprovechamiento <u>X</u> Tratamiento <u> </u>
Aspectos normativos utilizados para la evaluación del proyecto	Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, “Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)”, Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos adoptado por el Decreto 0377 de 2025, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014. Decreto municipal 510 de 2025.
Plan de Desarrollo Municipal:	Bucaramanga Avanza 2024 - 2027
Objetivo Estratégico	Promover la gestión sostenible y responsable del ambiente a través de la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, la implementación de programas de educación ambiental que fomenten la participación activa de la ciudadanía, la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica, el manejo adecuado de los residuos sólidos, y la integración de la planificación ambiental en todas las políticas y acciones municipales, con el fin de asegurar un desarrollo armónico y sostenible para las presentes y futuras generaciones del municipio de Bucaramanga.
Programa:	Aprovechamiento- especificar la actividad a cumplir

  	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: F-DS-7100-238,37-102	
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

Meta Plan de Desarrollo:	Subsanar esta meta
Nombre del proyecto:	Adquisición de vehículos y embaladora para compactar el material aprovechable proveniente de la integralidad del servicio público de aseo de Bucaramanga
Proyecto PGIRS:	Aumentar capacidad técnica de las asociaciones de recicladores con el fin de generar procesos de reconversión del uso comercial actual a industrial-trasformación

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Descripción del requisito	Cumple	No Cumple	No aplica	Observación
Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) o el número de identificación de la organización expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	X			
Certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.		x		Se debe presentar la certificación del uso del suelo, incluso si el proyecto es para la adquisición de vehículos. Esto se debe a que: El uso del suelo determina si en el predio donde se almacenarán, operarán o mantendrán los vehículos es permitido ese tipo de actividad (por ejemplo, si se trata de una bodega, patio de maniobras, centro de acopio, etc.). Es obligatorio para cualquier proyecto que implique ocupación o intervención de un predio.
Licencia ambiental para proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.			X	No se requiere licencia ambiental para la simple adquisición de vehículos, siempre que: El proyecto no implique actividades que generen impactos ambientales significativos, como construcción de infraestructura, tratamiento de residuos, emisiones atmosféricas, vertimientos, etc. Según el Decreto 1076 de 2015, la licencia ambiental aplica únicamente para proyectos, obras o

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: 102	F-DS-7100-238,37-
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

				actividades que puedan causar deterioro grave al medio ambiente o modificar el paisaje de forma considerable.
¿El proyecto cumple con estos requisitos?		X		

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE – PLANEACION MUNICIPAL				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Antecedentes	Necesidad oportunidad	X		
	Relación con el PGIRS	X		
	Actores involucrados	X		Empresas prestadoras del servicio público de aseo: EMAB, Limpieza Urbana, Veolia, Metrolimpia. Entidades públicas: Alcaldía de Bucaramanga (Secretaría de Planeación, Salud y Medio Ambiente, Hacienda e IMEBU) Asociaciones de recicladores: aproximadamente 197 recicladores de oficio organizados en agremiaciones, que realizan rutas selectivas dos veces por semana.
Aspectos técnicos y operativos	Caracterización línea base	X		Diagnóstico Territorial Bucaramanga genera 188.189 toneladas/año de residuos sólidos (dato 2020 revisar si se tienen datos más recientes esta desactualizada la información). Solo se aprovechan 7.157 toneladas/año, equivalente al 3.7% del total. El relleno sanitario El Carrasco, ubicado en la vía Bucaramanga–Girón, recibe el 54% de los residuos dispuestos por la capital santandereana.
	Infraestructura y logística	X		Revisar rutas y pertinencia logística SSA. Para garantizar la viabilidad operativa del proyecto “Adquisición de vehículos y embaladora para compactar el material aprovechable proveniente de la integralidad

			del servicio público de aseo de Bucaramanga", se debe asegurar que la infraestructura logística esté alineada con las rutas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), adoptado mediante el Decreto 0377 de 2025, y con las disposiciones del Decreto Municipal 510 de 2025. La Secretaría de Salud y Ambiente deberá validar la pertinencia de las rutas de recolección y transporte, garantizando cobertura total del municipio, tanto en zonas urbanas como rurales, conforme a lo establecido en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución CRA 720 de 2015. Esto incluye la revisión de: Frecuencias de recolección. Capacidad operativa de los vehículos. Compatibilidad de la embaladora con el tipo de material aprovechable. Ubicación estratégica de centros de acopio y estaciones de transferencia. La implementación del proyecto debe contribuir al fortalecimiento del componente de aprovechamiento del servicio público de aseo, optimizando la eficiencia logística y reduciendo los costos de transporte, en concordancia con los lineamientos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) definidos en la Resolución 547 de 2022.
	Regionalización		El proyecto presentado no es un esquema regional
	Cronograma de ejecución del proyecto	X	Aunque el proyecto presenta un horizonte de planeación de 6 años, en concordancia con los lineamientos del Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, la ejecución efectiva del proyecto está condicionada al giro de los recursos y a la adquisición de la maquinaria

				(vehículos y embaladora), lo cual determina el inicio real de las actividades operativas. Este enfoque es coherente con el principio de eficiencia en la inversión pública, según el cual los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) deben ser ejecutados en función de la disponibilidad presupuestal y la capacidad de implementación inmediata. Por tanto, el cronograma debe reflejar: Una fase inicial de gestión administrativa y contractual. Una fase de adquisición y puesta en marcha de los equipos. Una fase de operación y seguimiento técnico. La flexibilidad en la ejecución permite adaptar el proyecto a las condiciones reales del municipio de Bucaramanga, garantizando que la inversión contribuya efectivamente al fortalecimiento del componente de aprovechamiento del servicio público de aseo.
Aspectos ambientales	Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo	X		no se identifican impactos ambientales negativos ni medidas de manejo
Identificación de Riesgos	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas	X		riesgos presentados en el proyecto
El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022		Si <u>X</u>		No <u> </u>
SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

Aspectos financieros, comerciales y plan financiero	Estudios de mercado	x		Se observa un análisis del estudio de mercado y del sector; adicionalmente, se evidencia cotización de CODIESEL y COHA SAS El estudio de mercado debe contar con mínimo una (1) cotización, con el fin de conocer el promedio real de los costos actuales de los bienes a adquirir. Se sugiere que la cotización debe tener una validez de 90 días.
	Identificación de otras fuentes de inversión	x		Se evidencia que el proyecto contempla otras fuentes para la financiación de la puesta en marcha de la iniciativa. Se menciona crédito con entidad financiera, Aporte de Asociados, y de la Comercialización de los materiales. Se menciona una cofinanciación de \$ 12.000.000
	Costos de operación y mantenimiento	x		Se evidencian los costos de operación y mantenimiento, en costos fijos: Personal, Seguros e impuestos y costos variables: Combustible, Mantenimiento, Llantas y Lubricantes.
	Costos de inversión	x		Se observa el costo de inversión: Camión con Carrocería y Compactadora; por valor de \$ 277.023.000
	Costos por tonelada	x		Se relacionan los costos por tonelada actual de los diferentes materiales: PET, Vidrio, Cartón, Metales Ferrosos, Plásticos, Papeles y Plegadiza. Se observa proyección de los costos en un periodo de un (1) año.
	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto	x		Se evidencia la comparación de ingresos vs los egresos con proyecto y sin proyecto, en un periodo comparativo de seis (6) años, donde se puede observar que con el desarrollo de la iniciativa existirán unos ingresos superiores y en crecimiento año a año.
	Cálculo y análisis de valor presente neto (VPN) y tasa interna de retorno (TIR)		x	Se relaciona el cálculo del Valor Presente Neto VPN y así mismo de la Tasa Interna de Retorno TIR del 6 %, lo cual no demuestra una tasa de rentabilidad dentro del rango óptimo para el desarrollo de la iniciativa y/o superior al costo de

			oportunidad ofrecido por entidades financieras entre el 11% y 12%. Se debe recalcular la TIR.
El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022	Si:	No: X	

4. CRITERIOS Y PUNTAJE DE ELEGIBILIDAD

Proyectos de Aprovechamiento		
Criterio	Detalle	Puntaje
TIPO DE PRESTADOR	Organizaciones de Recicladores de Oficio Formalizadas.	50
	Organizaciones de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	40
	Otras personas prestadoras	30
DISMINUCIÓN DE TONELADAS DISPUESTAS EN RELLENO SANITARIO	Reducción en disposición final Más de 10%	50
	Reducción en disposición final De 5 a 10%	40
	Reducción en disposición final Menos del 5%	30
Total de puntos adquiridos en el proyecto de aprovechamiento		80

Proyectos de Tratamiento		
Criterios	Detalle	Puntaje
Porcentaje de reducción en disposición final.	Más de 20 %	40
	De 10 a 20 %	30
	Menos de 10%	20
Proyecto Regional	SI	30
	NO	20
Vida útil del proyecto	Mayor a 10 años	30
	Menor a 10 años	20
Total de puntos adquiridos en el proyecto de tratamiento		

5. CONCLUSIONES Y ANÁLISIS

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022 Si No X	SI	NO x
Secretaría de Salud y Ambiente: El proyecto denominado “Adquisición de vehículos y embaladora para compactar el material aprovechable proveniente de la integralidad del servicio público de aseo de Bucaramanga” ha sido evaluado conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 1 de la Resolución 547 de 2022, que define los requisitos mínimos de presentación para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT).		

	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
	FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT	Código: 102	F-DS-7100-238,37-

Secretaría de Planeación: Tras la revisión técnica, se concluye que el proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación, incluyendo: Relación con el PGIRS actualizado mediante Decreto 0377 de 2025. Identificación de actores involucrados. Caracterización de la línea base. (realizar ajustes) Infraestructura y logística operativa. Identificación de impactos ambientales y riesgos asociados. Cronograma de ejecución. Justificación técnica y social del proyecto.

Este cumplimiento permite avanzar en el proceso de evaluación y priorización del proyecto dentro del marco del incentivo IAT, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza 2024–2027.

- No presenta certificado del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto.
- El cronograma debe reflejar: una fase inicial de gestión administrativa y contractual una fase de adquisición y puesta en marcha de los equipos; una fase de operación y seguimiento técnico.

IMEBU: De acuerdo con el análisis realizado por parte del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga “IMEBU”, el proyecto no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022.

Secretaria de Hacienda: Por lo anterior, se debe subsanar el cálculo y análisis de valor presente neto (VPN) y el cálculo de tasa interna de retorno (TIR) para poder obtener una rentabilidad viable en un periodo de tiempo pertinente. Una vez se haya realizado la subsanación respectiva se optará por dar como cumplidos con los requisitos mínimos establecidos y se habilitará financieramente.

Fecha para subsanación de los requerimientos: Del 1 al 8 de octubre de 2025

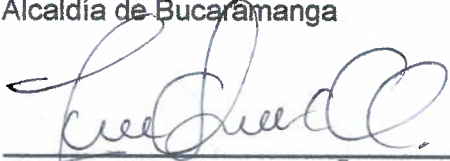
Firma de personal a cargo de la revisión técnica del proyecto:



DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO
Delegado Alcalde



CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente
Alcaldía de Bucaramanga



JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
Delegado IMEBU
Alcaldía de Bucaramanga



LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga



REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Alcaldía de Bucaramanga

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	 ISO 9001 SC-2001896	 IQNET	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE		Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
					Código: 102	F-DS-7100-238,37-
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT						

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
0.0	27/08/2025	Creación del documento Nota: Este formato estará a prueba por un periodo de 3 meses pasado este tiempo se dejará en firme o se realizará la actualización.	Subsecretario (a) de Ambiente

